



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#2584 // EX-2026-00057801- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Diego José VAGGIONE, Miguel Alejandro Carlos CAMPERCHOLI y Mariana Vanessa BADANO, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Lenguajes Formales y Computabilidad, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2584, correspondiente al día 18 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por GIMÉNEZ, Daián Exequiel (DNI N° 43.540.114) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#2584 correspondiente a la materia Lenguajes Formales y Computabilidad del día 18 de diciembre de 2025, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – GIMÉNEZ, Daián Exequiel – DNI 43.540.114.
Donde dice: 7 (Siete), debe decir: 10 (Diez).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

